

PANDEMIA COVID-19 Y PUEBLOS INDÍGENAS EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE BUENOS AIRES – ARGENTINA: LA NECESIDAD DE UN ABORDAJE INTERCULTURAL

PANDEMIA COVID-19 E POVOS INDÍGENAS NA REGIÃO METROPOLITANA DE BUENOS AIRES – ARGENTINA: A NECESSIDADE DE UMA ABORDAGEM INTERCULTURAL

PANDEMIC COVID-19 AND INDIGENOUS PEOPLES IN THE METROPOLITAN REGION OF BUENOS AIRES – ARGENTINA: THE NEED FOR AN INTERCULTURAL APPROACH

Carolina Maidana¹

 <https://orcid.org/0000-0002-3747-8441>

Alejandro Martínez²

<https://orcid.org/0000-0002-8767-5152>



Liliana Ester Tamagno³

Recebido em: 10 de janeiro de 2021.
Aprovado em: 23 de fevereiro de 2021.

 <https://doi.org/10.46401/ardh.2021.v13.12475>

1 Licenciada en Antropología y Doctora en Ciencias Naturales por la Facultad de Ciencias Naturales y Museo (FCNyM) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) – Buenos Aires, Argentina. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Profesora de la FCNyM - UNLP. Es integrante del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS) de esta casa de estudios, donde desarrolla la línea de investigación “Identidad, etnicidad, Interculturalidad. Indígenas en ciudad”. E-mail: maidanacarolinaa@yahoo.com.ar

2 Doctor en Antropología, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Naturales y Museo (FCNyM-UNLP). Profesor asistente na carrera de Antropología, en la misma institución. E-mail: alephmartinez@hotmail.com

3 Master of Arts Universidad de Upsala, Suecia. Doctora en Ciencias Naturales Orientación Antropología de la Universidad Nacional de La Plata; Profesora Titular de la UNLP; Investigador Principal de CONICET y Directora del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social LIAS de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo UNLP. E-mail: lectama5@yahoo.com.ar

RESUMEN: El objetivo de este trabajo es describir y analizar las respuestas de los pueblos indígenas ante la pandemia COVID-19, específicamente las acciones de ciertas organizaciones indígenas de la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) - Argentina. Si bien éstas se vinculan a saberes y prácticas ancestrales, también se relacionan con sus historias, trayectorias y transformaciones. Por ello se plantea que para valorar los potenciales aportes de otras cosmovisiones para enfrentar la emergencia sanitaria es imprescindible revisar el racismo y etnocentrismo desde donde se descalifican a estos "otros" conocimientos y a sus portadores.

Palabras claves: pueblos indígenas; pandemia COVID19; estrategias comunitarias; interculturalidad.

RESUMO: O objetivo deste trabalho é descrever e analisar as respostas dos povos indígenas à pandemia COVID-19, especificamente as ações de certas organizações indígenas na Região Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) - Argentina. Embora vinculadas a saberes e práticas ancestrais, também se relacionam com suas histórias, trajetórias e transformações. Por isso, propõe-se que, para avaliar as potenciais contribuições de outras cosmovisões para o enfrentamento da emergência sanitária, é imprescindível revisar o racismo e o etnocentrismo dos quais esses "outros" saberes e seus portadores são desqualificados.

Palavras-chave: povos indígenas; pandemia do COVID19; estratégias comunitárias; interculturalidade.

ABSTRACT: The objective of this work is to describe and analyze the responses of indigenous peoples to the COVID-19 pandemic, specifically the actions of certain indigenous organizations in the Metropolitan Region of Buenos Aires (RMBA) - Argentina. Although these responses are link to ancestral knowledge and practices, they also relate to their histories, trajectories and transformations. For this reason, we propose that in order to assess the potential contributions of other worldviews to face the health emergency, it is essential to review racism and ethnocentrism, which disqualify these "other" knowledge and its carriers.

Keywords: indigenous peoples; COVID19 pandemic; community strategies; interculturality.

El objetivo de este trabajo es describir y analizar las respuestas de los pueblos indígenas ante la pandemia COVID-19, específicamente las acciones que ciertas organizaciones indígenas de la Región Metropolitana de Buenos Aires - Argentina han logrado poner en práctica para enfrentar los impactos sanitarios, sociales y económicos generados por la expansión del virus. Si bien sus formas organizativas y conocimientos se vinculan a saberes y prácticas ancestrales, también se relacionan con sus historias, trayectorias y transformaciones. Ello implica necesariamente tener en cuenta los desplazamientos geográficos, los espacios en los que se encuentran, los aspectos demográficos, los procesos de territorialización, las demandas y las formas organizativas que se han dado en tensión con los poderes estatales y no estatales.

En América Latina la presencia urbana de los pueblos indígenas es sumamente significativa. Según los censos nacionales realizados hacia 2010, el porcentaje urbano en la población indígena estaría alrededor del 50% (CEPAL, 2014). Si bien algunos pueblos habitaban los espacios donde las ciudades se erigieron antes de que éstas se fundaran e hiperpoblaran, muchos otros se sumaron en diferentes momentos históricos, como resultado de procesos migratorios originados por la expropiación territorial, la violencia, la discriminación vivida en los lugares de origen y la necesidad de encontrar mejores condiciones de existencia: acceder al trabajo, la educación, la salud y la vivienda digna. En la década de 1960, las denominadas migraciones internas produjeron un desmesurado aumento de la población urbana en períodos muy cortos de tiempo. En Argentina este crecimiento vertiginoso hizo que el Conurbano Bonaerense⁴ pasara de contar con aproximadamente 3.700.000 habitantes en 1960 a 6.800.000 en 1980 (MAIDANA; TAMAGNO, 2017). Luego, a lo largo de las décadas, el tamaño y la participación relativa del conurbano sobre el total provincial continuaron incrementándose, aunque el ritmo de crecimiento a partir de 1980 fue menor al que había experimentado en décadas anteriores (BRUNO, 2015). El Censo Nacional de 1991 registró en esta área 7.969.324 habitantes, cifra que ascendió a 8.684.437 en 2001 y a 9.916.715⁵ en 2010.

A pesar de la significación del imaginario de Argentina como país europeo, la presencia de los pueblos indígenas fue y es una realidad objetiva y un objeto de preocupación, debate y subestimación demográfica por parte de los sectores dominantes de la sociedad nacional, de acuerdo con sus intereses (MAIDANA *et al.*, 2014). En el año 1869 se aplicó por primera vez un formulario censal único sobre la población de la Argentina. Si bien sus comunidades e integrantes no fueron efectivamente censados en esta oportunidad, diversos pueblos indígenas aparecen consignados en los apartados correspondientes a la descripción de territorios que aún no se encontraban plenamente sujetos a la jurisdicción del Estado. En el "Segundo Censo de la República Argentina", llevado a cabo en 1895, la cobertura se extendió a territorios nacionales -ya incorporados a la jurisdicción del Estado central- donde, según las estimaciones realizadas, eran 30.000 las personas pertenecientes a pueblos indígenas sobre un total de 3.954.911 habitantes. En 1914, al realizarse el tercer censo nacional, esta población fue parcialmente censada, es decir, una parte fue censada y el resto estimada: se relevaron 18.425 indígenas y se estimó una cifra suplementaria de otros 20.000. Los siguientes censos nacionales de 1947, 1960, 1970, 1980 y 1991 directamente no incluyeron la

4 Área integrada por 24 municipios que rodean la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) con la que se entran conformando un continuo urbano que se conoce con la expresión "Gran Buenos Aires" (GBA). (MACEIRA, 2012)

5 Esta cifra representaba entonces el 63% del total de la población de la provincia, que ascendía a 15.5625.084 habitantes (BRUNO, 2015).

variable indígena en las mediciones. Esta variable recién fue incorporada en el Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas del año 2001, y marca un hito en la historia demográfica del país⁶ (INDEC, 2006). Se estimó entonces la cantidad de hogares de Argentina donde al menos una persona se reconocía como perteneciente o descendiente de algún pueblo indígena. Luego se elaboró la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) 2004-2005, con la cual se retornó a una parte de los 281.959 hogares detectados a través del censo 2001, con el objetivo de “caracterizar al conjunto de la población que integraba dichos hogares”. De acuerdo a la ECPI 600.329 personas se reconocían pertenecientes y/o descendientes de algún pueblo indígena en primera generación. En el Censo 2010 la cantidad de hogares ascendió a 368.893 y la de personas que se declararon indígenas o descendientes de pueblos indígenas a 955.032 en todo el país. De acuerdo con los datos arrojados por el censo 2010, ocho de cada diez indígenas en Argentina viven en ciudades y tres de ellos lo hacen o en la CABA o en el GBA.

En la actualidad, se encuentran con sus personerías jurídicas registradas -o en proceso de estarlo- al menos 15 comunidades del pueblo Qom, 12 comunidades del pueblo Guaraní, 4 comunidades del pueblo Kolla, 3 comunidades del pueblo Mapuche, 3 comunidades del pueblo Tonokoté, 1 comunidad del pueblo Moqoit, 1 comunidad del pueblo Kakan/Diaguita, 1 comunidad del pueblo Quechua, y un conjunto de comunidades que refieren una doble-adscripción o la pertenencia a diversos pueblos: 1 comunidad Mapuche-Tehuelche, 1 comunidad Aymara-Guaraní, 1 comunidad Quechua-Aymara-Chichas, 2 comunidades “Multiétnicas”, y 1 comunidad Qom-Moqoit. Ciertamente, son muchas más que las mencionadas las comunidades y nucleamientos que se encuentran en RMBA, ya que no todos han iniciado el proceso de institucionalización legal que produce el reconocimiento estatal a través de sus personerías jurídicas. (INFORME AMPLIADO, 2020, p. 272-273)

Considerar estas cifras, más allá de los cuestionamientos respecto a las mismas, conduce a señalar que los pueblos indígenas no pueden comprenderse sin sus presencias en las ciudades (TAMAGNO, 2001), de la misma manera que las ciudades no pueden comprenderse sin considerar las presencias indígenas (WEISS *et al.*, 2013) histórica y sistemáticamente negadas/ocultadas.

Con la pandemia se puso en evidencia la profunda desigualdad social y los modos en que ésta afecta a los pueblos indígenas en general y a los nucleamientos⁷ de la RMBA⁸ en particular (ALJANATI Y OTROS, 2020), lo que deja en claro que si la desigualdad no se neutraliza, se obtura la

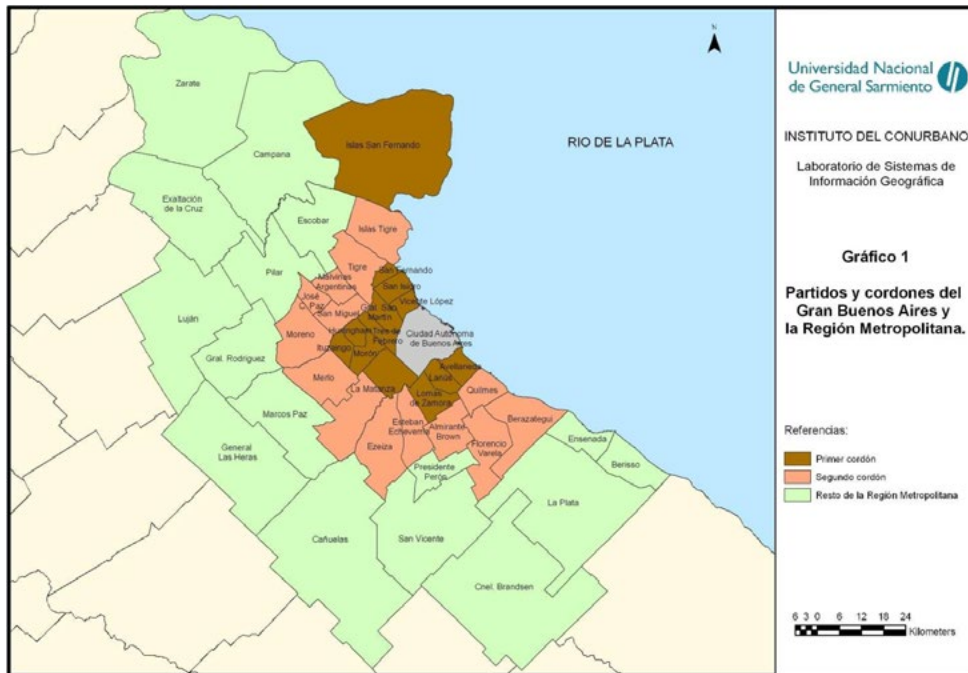
6 Cabe destacar que el denominado Censo Indígena Nacional (CIN), instituido por decreto N° 3998/65 desde el Ministerio del Interior, constituye un importante antecedente de medición de la población indígena a nivel nacional. Más allá de la cifra de 165.381 indígenas arrojada en esta instancia -condicionada por la concepción esencialista desde la cual se abordó a dicha población y a cuestiones metodológicas a ello asociadas (LENTON, 2004; MAIDANA *et al.*, 2010)- sentó las bases de un reconocimiento que ya no podría ser negado.

7 Término propuesto por Tamagno (2001) para dar lugar a la comprensión de la dinámica de los pueblos indígenas, las migraciones que ésta involucra, y referir a las formas en las cuales se concentran en el espacio, evitando el uso de conceptualizaciones que remiten a configuraciones cerradas en sí mismas y conllevan expectativas de homogeneidad y ausencia de conflicto. En este sentido el término abona la idea de que una territorialidad empíricamente discontinua no implica, necesariamente, discontinuidad social ni fracturas a nivel simbólico (MAIDANA, 2012).

8 Región conformada por la CABA, el GBA y otros partidos contiguos, cuyo número varía según los criterios adoptados para su delimitación, llegando a comprender un total de cuarenta municipios si se incluye al denominado Gran La Plata (conformado por La Plata, Berisso y Ensenada). Según criterios de carácter socio-económico y la mayor o menor cercanía a la CABA la región ha sido subdividida por estudiosos y planificadores en coronas o cordones en torno a dicha ciudad. En función de ello gran parte de la bibliografía considera los 24 partidos del GBA como distribuidos en los dos primeros cordones o coronas, mientras que el resto de los partidos de la RMBA conformarían una tercera corona (MACEIRA, 2012). Ver Figura 1.

posibilidad de efectivización de los derechos que por ley asisten a dichos pueblos.

Figura 1



Fuente: Maceira 2012

También se reveló el racismo -el modo de cosificar y considerar inferior a quienes es imprescindible expropiar y explotar (MENÉNDEZ, 1972)- y su agudización. La violación de derechos y el racismo son inescindibles y complementarios y han atravesado históricamente la vida de los pueblos indígenas, que han sido reprimidos con violencia cuando se oponían a ello. Antes frente a la expropiación y el desarrollo de los primeros emprendimientos productivos (ganadería, algodón, caña de azúcar), hoy ante el avance de los extractivismos, la minería a cielo abierto, los agronegocios, el megaturismo y los grandes emprendimientos inmobiliarios. Pero las situaciones denunciadas no deben contribuir a considerarlos sólo como víctimas. Por ello, tras describir las observaciones realizadas en torno a cómo transitan esta peculiar coyuntura los pueblos indígenas de la RMBA, señalamos cómo los propios referentes junto a quienes trabajamos nos convocaron a generar propuestas conjuntas en torno a la planificación de estrategias de control, prevención y monitoreo del COVID-19, en la necesidad de valorar sus formas organizativas y sus conocimientos. Finalmente planteamos la expresión “los pueblos indígenas son parte de la solución” para dar cuenta de que sus prácticas y conocimientos colectivos-comunitarios pueden constituir, en este estado de las cosas, un aporte a la resolución de las problemáticas socioculturales emergentes y al diseño e implementación de programas sociales que los involucren. Dichas prácticas y conocimientos evidencian formas alternas de pensar y actuar que fundadas en el pasado, son efectivas en el presente, no sólo para enfrentar la emergencia sanitaria sino también para la resolución de otras emergencias, de cara a construir un futuro mejor, común a todos.

El COVID-19 y las organizaciones colectivo-comunitarias en la RMBA

Las organizaciones indígenas y sus miembros vieron en el contexto de la pandemia de COVID 19 -y ante las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO)⁹ primero y Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO)¹⁰ después- disminuidas sus posibilidades de trabajo (en su mayoría de carácter informal); incrementadas las dificultades para acceder a algún tipo de asistencia que implicara acceso y manejo de internet/dispositivos necesarios para su tramitación vía web; limitadas las posibilidades de contar con insumos necesarios para la evitar la propagación del virus (lavandina, alcohol, barbijos, etc.) ante el aumento de los precios; profundizadas las situaciones de racismo, discriminación, violencia verbal y física; restringidas las posibilidades de continuidad pedagógica por los problemas en la disponibilidad de dispositivos digitales y conectividad a internet. Además, en este contexto, se pusieron de relieve las dificultades que en muchas zonas existen para obtener agua potable, recolección de residuos, acceder a la atención médica y medicamentos; así como las condiciones de hacinamiento en las que viven muchas comunidades y las necesidades alimentarias que poseen (INFORME AMPLIADO, 2020). Ante estas situaciones observamos entre los nucleamientos indígenas de la RMBA un aumento generalizado de la organización, la movilización de contactos y ampliación de las redes de contención (INFORME AMPLIADO, 2020). En este contexto las mujeres son principalmente las que llevan adelante no sólo el cuidado de los otros (fundamentalmente de los niños y ancianos) sino también los crecientes esfuerzos que suponen mantener la continuidad pedagógica de niños/as y adolescentes a través de la enseñanza en el hogar, la realización de ollas populares y la atención en comedores, muchos de los cuales continuaron en actividad, en este tiempo, con el retiro de viandas. Además, frente a la paralización del empleo informal, se pusieron en marcha colectas de donaciones en dinero (por transferencia bancaria) y de alimentos / productos de limpieza / ropa (para vecinos que puedan acercarse) así como rifas y venta de artesanías on-line. Las redes de relaciones de parentesco y paisanaje que une a los nucleamientos que pertenecen a un mismo pueblo indígena, tanto aquellos asentados en la RMBA como los que se encuentran en otras ciudades y provincias, funcionan (mediante el correo electrónico y la mensajería instantánea) como plataforma para difundir información no sólo sobre las situaciones de violencia, discriminación y posibles contagios, sino también sobre medidas de prevención, cuidado y atención frente a la pandemia. También es el caso de redes panétnicas, conformadas por organizaciones que nuclean a comunidades de distintos pueblos indígenas del país¹¹.

9 Medida establecida por Decreto 297/2020 el 19/03/2020 con el fin de prevenir la circulación y el contagio del virus COVID-19. Acorde a la misma se resolvió que las personas permanecieran en sus residencias habituales o en la residencia en que se encontraran a las 00:00 horas del día 20 de marzo de 2020, absteniéndose de concurrir a sus lugares de trabajo y movilizándose sólo para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos (Art. 1); quedando exceptuados del cumplimiento de esta disposición los trabajadores declarados “esenciales” (Art. 6). Además se suspendieron todos los eventos que implicaran concurrencia masiva de personas (Art. 5).

10 Mediante el Decreto 875/2020 del 07/11/2020, se habilitó la circulación de personas en distintas jurisdicciones (entre ellas la RMBA) respetando la distancia mínima de DOS (2) metros entre personas, la utilización de tapabocas en espacios compartidos, y las medidas de higiene (Art. 5) así como el desarrollo de ciertas actividades económicas, deportivas y artísticas cumpliendo protocolos de funcionamiento (Art. 6 y 7).

11 Este es el caso de OPINOA, organización que nuclea comunidades de distintos pueblos indígenas del noroeste argentino, entre las que se encuentra el Consejo de la Nación Tonokoté Llutki. Este consejo está compuesto por 38 comunidades indígenas de dicho pueblo: 33 de ellas asentadas en territorio ancestral -hoy llamado Santiago del Estero-, una en Tucumán, una en Santa Fe, y 3 en la provincia de Buenos Aires, específicamente en la RMBA.

El desarrollo de nuestra línea de investigación implicó, desde sus orígenes, y en el marco de lo que Bourdieu y otros (1975) definen como objetivación participante, la valoración del diálogo con los referentes indígenas junto a los cuales trabajamos. Fue, con frecuencia, en el intercambio abierto de pareceres y a medida que compartíamos no sólo el desarrollo de proyectos de investigación/ extensión universitaria, participaciones en espacios científicos-académicos e intervenciones en talleres y jornadas organizados por organismos gubernamentales y no gubernamentales, sino también nuestra cotidianeidad, que se manifestaron aspectos decisivos en la producción de conocimiento; producción que categorizamos como “conjunta” (TAMAGNO *et al.*, 2005) al reconocer la significación del saber aportado por los referentes indígenas a la reflexión crítica. Entendemos que sin estos saberes el conocimiento producido corre el riesgo de estar sustentado en prejuicios o apreciaciones del sentido común que conducen a lo que hemos denominado críticamente actitudes propias de los “censores de la indianidad” (TAMAGNO, 1991). Por ello nuestra postura teórico-metodológica se aparta de la manera tradicional de distinguir entre “gente observada” y “observadores”, informantes e investigadores, y se funda en la razón y la emoción, aspectos que también entendemos son inseparables a la hora de producir conocimiento. Así, el concepto de “sentipensar” (ESCOBAR, 2014) ilumina la tensión que recorre nuestra trayectoria de investigación que comprometida en términos afectivos, intelectuales y políticos se orienta a encontrar en los contextos de producción antropológica y sociopolítica planteamientos y conceptualizaciones que permitan explicar cabalmente las presencias y demandas de los pueblos indígenas más allá de los territorios a los que históricamente se los asociaron (MAIDANA *et al.*, 2020a).

Al reconocer que son los diálogos y espacios de producción de conocimiento conjunto los que contribuyen a la capacidad explicativa de la disciplina y con ello a sus potenciales aportes para la construcción de un futuro mejor, atendimos en este contexto de pandemia al señalamiento de los referentes indígenas junto a los cuales trabajamos sobre la necesidad de valorar sus formas organizativas y sus conocimientos, que pueden constituir, en este estado de las cosas, un aporte a la resolución de problemáticas emergentes y al diseño e implementación de programas sociales que los involucren.

La Unidad Coronavirus -integrada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MIN-CyT), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i)- se conformó frente a la crisis sanitaria, con el objetivo de poner a disposición las capacidades de desarrollo de proyectos tecnológicos, recursos humanos, infraestructura y equipamiento que puedan ser requeridas para el diagnóstico e investigación sobre COVID-19. En marzo de 2020 la Comisión Ciencias Sociales de esta Unidad convocó a relevar el impacto social de las medidas del ASPO, en el marco de esta convocatoria contactamos para una encuesta a referentes indígenas con vasto conocimiento sobre la situación de sus pueblos y comunidades. Tras este relevamiento, sumando esfuerzos con otros equipos de investigación, en el mes de abril presentamos un informe titulado “Los efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en las comunidades indígenas de la RMBA, NOA, NEA y Patagonia” y luego, junto a grupos de investigación de todo el país, el “Informe ampliado: efectos socioeconómicos y

culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los Pueblos Indígenas en Argentina -Segunda etapa, junio 2020-“ donde relevamos la situación de 30 pueblos indígenas, dando cuenta de la realidad que atraviesan estos colectivos en Argentina y sus reclamos ante derechos vulnerados. Pero, más allá de las denuncias los propios referentes indígenas nos convocaron a valorar sus formas organizativas y sus conocimientos, por eso elaboramos junto a tres comunidades de la RMBA pertenecientes a los Pueblos Indígenas Qom (Comunidad “Nam Qom”), Ava guaraní (Comunidad “Iwi Imemb’y”) y Tonokoté (Comunidad “Chañar Sisa”) -ubicadas en el 2do. y 3er. cordón de la RMBA¹²- el proyecto “Saberes y prácticas indígenas en un contexto de emergencia sanitaria: aportes a la salud, la educación y el ambiente en el marco de la planificación de estrategias de control, prevención y monitoreo del COVID-19”¹³, que fue financiado en el marco del Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencias y Tecnología COVID-19 (destinado a fortalecer el sistema de salud reforzando la articulación entre municipios y provincias) (MAIDANA *et al.*, 2020b). Para su desarrollo partimos de las recomendaciones presentadas en el “Protocolo de actuación para organismos gubernamentales de la provincia de Buenos Aires que reciben demandas de personas, comunidades y pueblos indígenas por la efectivización de sus derechos” (2017)¹⁴, que refieren a: 1) la necesidad de que toda política indígena parta de revisar la conceptualización de la Argentina como país “blanco” y sin “indios” que impide reconocer en toda su dimensión las trayectorias de los pueblos indígenas y su situación actual; 2) la centralidad del principio de autoadscripción y el hecho de que no corresponde a los funcionarios de organismos gubernamentales ni a los especialistas esgrimirse como “censores de indianidad” (TAMAGNO, 1991), sino que es facultad de las personas y las comunidades definirse como parte de estos pueblos; 3) la necesidad de reconocer todas las formas organizativas que se den a sí mismos estos pueblos y, en ese sentido, que el Estado-nación se identifique como plurinacional; 4) que los líderes deben ser considerados referentes en cuanto expresan -a nivel individual- las transformaciones, las luchas y las demandas de los colectivos con los cuales se referencian; 5) la obligación de los Estados de consultar a los pueblos indígenas sobre los asuntos que los afecten en distintos contextos; que en todo procedimiento judicial se deben considerar las visiones de mundo de estos pueblos; 6) que al abordar la cuestión territorial es imprescindible considerar el etnocidio y, al mismo tiempo, el hecho de que las culturas no mueren, sino que se transforman, y que estos procesos implican también movilidad geográfica; 7) que es imprescindible preguntarse sobre quiénes produjeron las acciones que derivaron en las situaciones en que hoy se encuentran los pueblos indígenas, dejando en claro que las mismas son producto de la explotación y la desigualdad y no de condiciones internas de dichos conjuntos; 8) que lo comunitario no se limita a la territorialidad sino a sentirse parte de un conjunto; 9) que los sujetos de derecho son los pueblos indígenas y que el reconocimiento de las personerías jurídicas a sus comunidades es consecuencia de esta afirmación; 10) que los aconteci-

12 Las dos primeras en la periferia de la ciudad de La Plata y la última en Florencio Varela.

13 Proyecto financiado en el marco del Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencias y Tecnología COVID 19 (destinado a fortalecer el sistema de salud reforzando la articulación entre municipios y provincias).

14 Documento diseñado en el marco de un protocolo adicional al Convenio de Cooperación Técnica y Asistencia Recíproca celebrado entre el defensor del pueblo de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP)-Facultad de Ciencias Naturales y Museo (FCNyM), que forma parte de las políticas de defensa y promoción de los derechos humanos que la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires lleva adelante.

mientos que puntualmente generan demandas deben ser comprendidos en la dimensión histórica que los explica; 11) que no debemos perder de vista que el racismo aparece ante los intereses de los sectores dominantes y sus proyectos en el contexto de la sociedad de mercado; 12) que las políticas culturales no deben desvincularse de las demandas sobre la tierra, la salud, la educación, el trabajo y la vivienda. Respecto a este último punto se han manifestado un sinnúmero de veces los referentes indígenas junto a quienes trabajamos señalando que la búsqueda de soluciones requiere ir más allá de los modos que priman en la actualidad; requiere -en una interesante consonancia con los planteos de Souza Santos (2020)- del reconocimiento de una pluralidad de conocimientos que sólo suelen hacerse visibles a través de los actos de resistencia de los grupos sociales sometidos a la injusticia, opresión o destrucción sistemática en manos del capitalismo.

El siguiente testimonio de una joven qom da cuenta de la significación de estas prácticas y las redes que involucran:

Particularmente como estudiante de una carrera sanitaria, enfermería y ya teniendo conocimiento sobre el sistema corporal humano más allá de las enseñanzas de mis adultos mayores respecto del cuidado, me fui dando cuenta de cómo iba actuando el COVID 19 en cada individuo. No tardó en hacerse presente la preocupación por mis allegados del pueblo qom y sin ir más lejos también pensando en las otras etnias, sus recursos disponibles y de cómo abordar este tema con sus respectivos protocolos tal como las recomendaciones sanitarias de la OMS, como la higiene, distanciamiento social, uso de barbijo, alcohol en gel, desinfectante sumado al lavado de manos constante antes y después de cada actividad. Para mí esto fue algo normal porque de hecho el lavado de manos en sus cinco momentos o el lavado pre-quirúrgico fue el tema central que utilicé en un examen final que tuve la oportunidad rendir justo antes de la cuarentena. Dicho tema se hizo sensible en todo el mundo. El 19 de mayo del 2020 se dio a conocer el primer caso positivo en el barrio y desde entonces se comenzó un abordaje único e histórico con diferentes ONG's del barrio las cuales cobraron esfuerzo en seguir con sus tareas habituales de dar contención y acompañamiento a cada vecino además de repartir la vianda alimenticia y de acompañar a niños y jóvenes en las tareas escolares, algo que se venía haciendo desde hace años frente a un contexto socioeconómico de la comunidad que lleva años en su lucha por aquellos que necesitan un respaldo muchas veces también afectuoso. Gracias al Director del CAPS¹⁵ Nro 42, que fue en su momento el Dr. Jorge Benítez, quien impulsó una organización para afrontar la pandemia de manera concisa convocando a voluntarios, a las organizaciones y a extras. De repente no sentí discriminación alguna sino que fue una linda unión en conjunto para acercar la atención de nivel primario a cada hogar sin distinción de raza ni nivel social. Nuestra voluntad fue ayudar y buscar al virus para evitar la propagación o disminuir su impacto cuando esto ocurriese, concientizando a las personas respecto del avance del virus. No se buscó a quien llevó el virus por no cuidarse sino que haciendo el operativo casa por casa nos dimos cuenta de las necesidades básicas para atender a los adultos mayores, niños y embarazadas, a las personas con enfermedades crónicas y controlar la medicación. El operativo se realizó repartiendo folletería, barbijos y cuando se podía un alcohol en gel y en casos extremos elementos de limpieza o alimentos. También se abordó los casos de violencia de género y la salud reproductiva. Algunos de los hermanos fundadores de la Comunidad Nam Qom de La Plata y hermanos del Gran Chaco se nos fueron en esta pandemia. A ellos mi eterno agradecimiento por enseñarnos nuestros valores respecto a la vida, a ser fuertes y a mantener la sonrisa y a mantenerse firmes a pesar de las circunstancias. Cada uno dejó su huella y en momentos formidables en los que con su personalidad hicieron historia. Agradezco a los hermanos que están con nosotros que siguen luchando por su tierra, por su familia, por la comunidad y sus descendientes, a las personas que con objetos materiales nos ayudan mucho para poder seguir viviendo y estudiando, a las autoridades de mi comunidad Nam Qom que me vieron crecer y a mis abuelos Rogelio Canciano y María Puntano, a mis padres Julia Gómez y Gustavo Canciano y a mi tía Eufrosia Rossi. Gracias al Vo-

15 Los CAPS son Centros de Atención Primaria de la Salud que implementan programas preventivos y ofrecen asistencia en las zonas donde se encuentran.

Intariado de Ciencias Médicas y al de Redes en Salud de Ciencias Exactas, que acompañaron los operativos, al INAI y al equipo del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS) de la UNLP.

Uno de los objetivos específicos del proyecto antes mencionado es contribuir, a través de las tecnologías de la información y comunicación (herramientas que adquirieron un mayor protagonismo en el contexto de pandemia en tanto posibilidades de conexión, cooperación e intercambios) al sostenimiento y fortalecimiento de los lazos y prácticas comunitarias que contribuyen a las capacidades locales y comunales para hacer frente a los nuevos condicionamientos producidos por la actual coyuntura. Por ello, tras relevar las condiciones de acceso a distintos servicios por parte de las comunidades involucradas nos encontramos trabajando problemáticas en torno al acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TICs). En el contexto de aislamiento y distanciamiento el no acceso a las TICs profundiza las desigualdades; algo que se ha reconocido a través del DNU 690/20, mediante el cual el Poder Ejecutivo nacional determinó como servicios públicos esenciales y estratégicos a las TICs. De allí la importancia de garantizar la conectividad y la disponibilidad de dispositivos. Además, dados los condicionamientos que restringen hasta hoy la circulación y reunión de personas en el territorio nacional, nos permiten poner en práctica técnicas propias de una "etnografía digital" mediante las cuales estamos indagando sobre el conocimiento, el acceso a la información y los cuidados llevados adelante en las comunidades en relación al COVID-19.

Los pueblos indígenas son parte de la solución

La pandemia revela un modelo de sociedad capitalista desigual, que comenzó a imponerse a nivel mundial a partir del siglo XVII, y cuyos daños son evidentes (SOUZA SANTOS, 2010). Una de las características esenciales de este modelo es la usurpación violenta y devastadora de esa parte del mundo que la sociedad moderna occidental delimitó, poco a poco, como dominio ontológico autónomo, en términos de "naturaleza". Este dualismo propio de la era moderna (DESCOLA, 2002) que separa el ámbito de la naturaleza (lo permanente) del ámbito de la cultura/sociedad (lo transformable) habilita no sólo la apropiación depredatoria de esa "naturaleza" -expresada hoy en diversos extractivismos- sino que es también utilizado para legitimar la explotación y la desigualdad social. Como señala Stolcke (2002) no hay método político más eficaz para avalar injusticias que atribuir las a la "naturaleza" de los propios colectivos subordinados.

La expansión colonial, que permitió la acumulación originaria de capital imprescindible para que una Europa en crisis pudiera desarrollarse en términos capitalistas, implicó el establecimiento de una relación fatídica de superioridad/inferioridad entre conquistadores y conquistados (WORSLEY, 1966), habilitó la expropiación territorial y permitió convertir a las poblaciones oprimidas en mano de obra casi esclava para los emprendimientos productivos. Esta ética del conquistador, fundada en el interés económico (WORSLEY, 1966), devino luego en lógica del conquistador, para transformarse finalmente, y una vez conformados los Estados nación en lo que Quijano (2000) y otros denominan colonialidad. Esta mentalidad colonial no ha desaparecido y continúa guiada por esa relación fatídi-

ca de inferioridad/superioridad que justifica y legitima las enormes desigualdades y los profundos grados de explotación en el mundo. Está detrás y alimenta constantemente la idea de “pensamiento único” que nos dice que no es posible otro orden que difiera del que imponen los extractivismos, los agronegocios, el megaturismo y los grandes emprendimientos inmobiliarios (TAMAGNO, 2019).

Sin embargo, desde los inicios disciplinares antropólogos y antropólogas han mostrado en sus trabajos la existencia de una gran diversidad de concepciones/visiones de mundo que habilitan diferentes tipos de relaciones con la alteridad humana y no humana. Así, la diversidad sociocultural objeto de indagación antropológica, junto a la desigualdad estructural que la atraviesa, ha habilitado reflexiones que no sólo discuten la noción de un ser humano estándar, sino también la noción de pensamiento único ligada al desarrollo capitalista industrial. En este mismo sentido, la pandemia de COVID-19 no sólo ha puesto de manifiesto las desigualdades sociales, sino también las alternativas que el sistema político democrático ha sido forzado a dejar de discutir (SOUZA SANTOS, 2020) y de las cuales las ontologías indígenas son ejemplo.

En su resolución del 10 de abril de 2020 sobre la pandemia y los derechos humanos en las Américas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) exhortó a los Estados miembros a mantener altos estándares en materia de respeto y garantía a los derechos humanos durante la pandemia. Respecto a los Pueblos indígenas señaló específicamente la necesidad de proporcionar información sobre la pandemia en sus propias lenguas, respetar el aislamiento voluntario, garantizar el derecho a recibir una atención de salud con pertinencia cultural, sin dejar de atender a los cuidados preventivos, las prácticas curativas y las medicinas tradicionales, y “abstenerse de promover iniciativas legislativas y/o avances en la implementación de proyectos productivos y/o extractivos en los territorios de los pueblos indígenas durante el tiempo en que dure la pandemia” (p. 18). Pese a estas recomendaciones, en el caso de Argentina se ha continuado con la agenda extractivista y se ha avanzado sobre los territorios indígenas, incluso los urbanos. Los intentos de desalojos de comunidades indígenas de sus territorios se intensificaron durante la cuarentena. En la RMBA, desde principios del mes de Noviembre la Comunidad ava guaraní “Iwi Imemb’y” (Hijos de la tierra) ha denunciado acoso policial y amenazas por parte de “hinchas”¹⁶ del Club Gimnasia y Esgrima de La Plata para expulsarlos de las 4 has. en la localidad de Abasto que les fueran cedidas a la comunidad el 26 de febrero de 2019. El intendente de La Plata, en cumplimiento de una decisión de la Defensoría del Pueblo de la Nación tomada conforme la legislación vigente, firmó un contrato de comodato por 99 años, que fue refrendado por unanimidad por el Consejo Deliberante el 15 de octubre del 2020, para reagrupar a todas las familias miembro y que éstas puedan ejercitar sus costumbres ancestrales de pueblo agricultor en relación con la naturaleza, cultivando la tierra, favoreciendo a la preservación de su identidad y cosmovisión.

En relación a ello las organizaciones indígenas reclaman un cambio de modelo ya que el actual -fundado en el individualismo, la acumulación y la mirada de la naturaleza como una fuente inagotable de recursos- genera no sólo la degradación ambiental que incrementa el riesgo de nuevas pandemias, sino que también profundiza las desigualdades y multiplica las emergencias (no sólo sanitarias). La forma en que se gestionan la tierra/los territorios está en el centro de la discusión, no

16 Grupos de adherentes a los clubes que actúan de forma corporativa mostrando un profundo fanatismo.

sólo la preservación de los bosques¹⁷ y la manera en que se producen los alimentos¹⁸, sino también las formas de habitar los espacios, incluidos los urbanos, constantemente amenazados por emprendimientos inmobiliarios. En las últimas décadas, en la segunda y la tercera corona de la RMBA, han avanzado los megaemprendimientos privados. Nuevas urbanizaciones (clubes de campo, barrios cerrados y clubes de chacras) están ocupando un porcentaje de territorio cada vez mayor. Dado que los grandes ejes de crecimiento se han desarrollado a lo largo de las vías más importantes de penetración a la Ciudad de Buenos Aires, los nuevos emprendimientos se concentran a lo largo del Acceso Norte, del Acceso Oeste, de la Autopista Buenos Aires - La Plata y de la Autopista Ricchieri - Cañuelas. En estos dos últimos ejes, los barrios privados están en constante expansión, por dos motivos: primero, la zona Norte presenta un estado próximo a la saturación¹⁹; y segundo y como consecuencia de lo anterior, los valores del mercado inmobiliario se han elevado de manera excesiva para una franja de población de un estrato socioeconómico medio (VIDAL KOPPMANN, 2001). De allí que en las noticias referidas a los intentos de desalojo de la Comunidad Iwi Imemb'y de las cuatro hectáreas que le fueran otorgadas en la localidad de Abasto refieren a los intereses sobre las mismas para ser loteadas para la construcción de clubes de campo²⁰.

Las comunidades indígenas y su organización frente a la pandemia representan una visión que antepone el beneficio colectivo-comunitario al interés individual. Para estos pueblos la "comunidad" y/o lo "comunitario" aparece como lo opuesto a la propiedad en común que supone el concepto liberal en el cual suelen centrarse las normas legales y políticas públicas que colocan a la "comunidad" en el horizonte de lo "propio" y de la "propiedad", haciendo énfasis en la idea de un individuo que busca un alter ego semejante en todo y para todo, y así supone que la comunidad es una "propiedad" o "sustancia", una cualidad que se agrega a la naturaleza de los sujetos (TAMAGNO, 2019). A quienes conforman las comunidades indígenas los une, no una "propiedad" sino, justamente, un deber o una deuda; están unidos no por un más (alguna propiedad externa a ellos) sino por un menos. Lo "común" está fundado en la obligación que se ha contraído con el otro y que se expresa en lo que no se puede conservar, guardar ni acumular para sí pues no se es por entero dueño de ello. La "comunidad" se vincula a la "reciprocidad", al "don", que determina entre unos y otros un "compromiso", por el ser de alguna manera el otro. Esta lógica de reciprocidad, como señala (MENÉNDEZ, 1972) es propia de lo humano en tanto dio lugar a la vida en sociedad

17 Argentina es uno de los países que más ha visto disminuir sus bosques nativos en el último cuarto del siglo XX (pasando de 35 millones de hectáreas en 1987 a 31 millones en 1998, y luego descendiendo a 26 millones en la actualidad). Los desmontes generan severos efectos en el ambiente en su conjunto, así como en diversos sectores sociales, entre ellos, los pueblos indígenas (en particular, en regiones como el NOA y el NEA). Son numerosas las limitaciones y dificultades en la implementación de Ley Nro. 26.331 "de Bosques" e incluso en el contexto del aislamiento, se multiplicaron las denuncias por acciones en abierta violación de la legislación vigente en las provincias de Salta, Santiago del Estero, Chaco y Formosa (INFORME AMPLIADO, 2020).

18 En los meses del ASPO se denunció la continuidad de la pulverización con agrotóxicos para el cultivo de transgénicos, principalmente soja, en distintas provincias del país. Cabe recordar que las actividades agropecuarias fueron exceptuadas del cumplimiento del ASPO por considerarse actividades "esenciales". (INFORME AMPLIADO, 2020)

19 Fue en la zona norte del Gran Buenos Aires donde, en las décadas de 1960 y 1970, se desarrollan los primeros countries que se consolidaron en la década siguiente como lugares para segunda vivienda y en 1990 como lugares para vivir de forma permanente, especialmente en Pilar y sus alrededores. Ello coincide con la mejora y la extensión de los principales accesos de autopistas a Buenos Aires —particularmente la Panamericana—.

20 Disponible en: <https://www.eldia.com/nota/2020-11-19-19-30-0-la-comuna-le-cedio-4-hectareas-de-estancia-chica-a-una-comunidad-indigena-la-ciudad> Acceso el: 04 abr. 2021.

que se hizo posible precisamente a partir de la cooperación y no de la competencia. Por ello, esta lógica cuyas expresiones suelen hacerse visibles en momentos de crisis como la que transitamos, no deben ser interpretadas como originadas sólo en situaciones de carencia. Las organizaciones indígenas señalan fines que no se vinculan a la acumulación y explotación de la alteridad humana y no humana, sino que se relacionan al bienestar del ser humano en armonía con el entorno, por eso desde sus organizaciones señalan que "la lucha es por la vida". De allí también que aparezca la expresión "los pueblos indígenas son parte de la solución" para dar cuenta de que sus prácticas y conocimientos colectivos-comunitarios constituyen alternativas de vida que pueden aportar a la reducción de fenómenos como el calentamiento global, la pérdida de biodiversidad, la ocurrencia cada vez más frecuente de eventos climáticos extremos y el brote de epidemias y pandemias como la ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (MAIDANA et al., 2020b).

Consideraciones finales

La pandemia nos convoca a aunar esfuerzos para enfrentar los nuevos desafíos que plantea y los viejos problemas que agudiza. Si bien los pueblos indígenas han sido muy afectados por ésta, dadas las situaciones de carencia material previas, han mostrado una enorme capacidad de respuesta fundadas en lo comunitario, que permite abordar no sólo la emergencia sanitaria sino otras emergencias cuya resolución permita proyectar sociedades más justas. Por ello se torna necesario e indispensable valorar sus "otras" ontologías/visiones de mundo que dan lugar a este tipo de prácticas, pero para esto es preciso antes valorar a sus portadores/as a partir del desarrollo de prácticas interculturales.

Uno de los desafíos centrales, en este momento especial y crítico, es el de la comunicación. Se ha puesto de manifiesto, en esta particular coyuntura, la necesidad de efectivizarla en tanto derecho que habilita la búsqueda de soluciones. La comunicación abre no sólo la posibilidad de continuidad pedagógica y de contar con información oficial respecto a los protocolos o el accionar sobre el COVID-19, sino también de fortalecer aquellos lazos que les posibilitan resolver a los pueblos indígenas, de forma colectiva-comunitaria, problemáticas vinculadas a la subsistencia, la defensa de los territorios, los bienes comunes, es decir, la vida.

Estas consideraciones han sido posibles debido a una concepción metodológica que reconoce la "construcción de conocimiento conjunto" y una concepción teórica que hemos desarrollado a lo largo de años de investigación y que implica las consideraciones que aparecen en el protocolo antes citado, en definitiva una concepción epistemológica que permite superar racismos.

Citas

ALJANATI, Lucía; BARBOSA BECERRA, Joice; BOMPADRE, José María; BROWN, Avelina; CASTELNUOVO BIRABEN, Natalia; CHERÑAVSKY, Sasha Camila; COLLA, Julia; ENGELMAN, Juan; GOLÉ, Carla; GERRARD, Ana Cecilia; HERRERA, Valeria; MAIDANA, Carolina; MÍGUEZ PALACIO, Rocío M; MOREY, Eugenia; QUISPE, Luciana; RADOVICH, Juan Carlos; REINOSO, Paula; RODRÍGUEZ RAMÍREZ, Sofía; SCHMIDT, Mariana; TAMAGNO, Liliana; TOLOSA, Sandra; VALVERDE, Sebastián; VARISCO, Sofía. **Pueblos indígenas y COVID-19 en Argentina Principales lineamientos de un informe colaborativo**. Buenos Aires: EFFyL – CLACSO, 2020.

BOURDIEU, Pierre; CHAMBOREDON, Jean-Claude; PASSERON, Jean-Claude. **El oficio del sociólogo**. México: Siglo XXI, 1975.

BRUNO, Matías. La población del conurbano en cifras. In: KESSLER, Gabriel (dir.). **Historia de la provincia de Buenos Aires**. Buenos Aires: Edhasa – Unipe, 2015. p. 159-191. (Tomo 6: El Gran Buenos Aires)

CEPAL. **Síntesis**. Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2014.

CIDH. **Pandemia y derechos humanos en las Américas, Resolución 1/2020**. Disponible en: www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf Acceso en: 18 dic. 2020.

DESCOLA, Philippe. La antropología y la cuestión de la naturaleza. In: PALACIO, Germán; ULLOA, Astrid (Eds.). **Repensando la naturaleza**. Encuentros y desencuentros disciplinarios en torno a lo ambiental. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia, 2002. p. 155-174.

ESCOBAR, Arturo. **Sentipensar con la tierra**. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Medellín: Ediciones UNAULA, 2014.

INFORME AMPLIADO: **efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los Pueblos Indígenas en Argentina -Segunda etapa, junio 2020**. Elevado al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y ante la Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus (MINCYT-CONICET-ANPCyT).

INDEC. **Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas**: resultados provisionales 2004-2005. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2006.

LENTON, Diana. 'Todos éramos desarrollistas...': la experiencia del Primer Censo Indígena Nacional. **Etnia**, Instituto de Investigaciones Antropológicas de Olavarría, v. 46/47, p. 187 – 206, 2004.

MACEIRA, Verónica. Notas para una caracterización del Área Metropolitana de Buenos Aires. **Boletín Informativo. Observatorio das Metrópoles**, año 3, n. 224, 2012.

MAIDANA, Carolina; TAMAGNO, Liliana; MARTÍNEZ, Alejandro. Pueblos indígenas y academia sobre la gestación de espacios de producción conjunta de conocimiento. Actas del Congreso de Historia de la Antropología Argentina. **Revista Corpus - Archivos Virtuales de la Alteridad Americana**, v. 10, n. 1, p. 227-244, 2020a.

MAIDANA, Carolina; MARTÍNEZ, Alejandro; TAMAGNO, Liliana; GARCÍA, Stella Maris; BERMEJO, Diego; ALJANATI, Lucía; ARAGON, Griselda; VOSCOBOINIK, Nadia; SILVA, Sofía; ALONSO, Fernanda;

ROMERO GOZZI, Paloma; ESCOBAR, Facundo; DI SOCIO, Juan Manuel. Los pueblos indígenas son parte de la solución. Alternativas comunitarias de cuidado frente a la crisis sanitaria. **Revista idts. Innovación y Desarrollo Tecnológico y Social**, v. 2, n. 2, p. 237-251, 2020b. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/IDTS/issue/view/734/pdf%20completo> Acceso el: 04 mayo 2021.

MAIDANA, Carolina; TAMAGNO, Liliana. Ciudades, territorialidades y derechos indígenas. Una mirada antropológica. **Revista GeoPantanal**, n. 22, p. 73-87, 2017.

MAIDANA, Carolina; OTTENHEIMER, Ana Cristina; ZUBRZYCKI, Bernarda. Estado y tratamiento de la diversidad étnica. Los dispositivos de relevamiento de población indígena y afro descendiente. In: TAMAGNO, Liliana; MAFFIA, Marta (Comp.). **Indígenas y afros**. Convergencias, divergencias y desafíos. Buenos Aires: Biblos, 2014. p. 229-244.

MAIDANA, Carolina. **Migrantes toba (qom)**. Procesos de territorialización y construcción de identidades. Disertación (Doctorado en Ciencias Naturales) - Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2012.

MAIDANA, Carolina; ZUBRZYCKI, Bernarda; SAMPRÓN, Agustín; DI SOCIO, Juan Manuel; GARCÍA, Stella Maris; COLÁNGELO, Adelaida; GÓMEZ, Julia; TAMAGNO, Liliana. Censos y pueblos indígenas en Argentina. **Cuadernos de Antropología**, n. 5, Segunda Época, p. 33-52, 2010.

MENÉNDEZ, Eduardo. Racismo Colonialismo y Violencia Científica. **Revista Transformaciones**, Centro Editor de América Latina, p. 169-196, 1972.

QUIJANO, Aníbal. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. In: LANDER, Edgardo (Comp.). **La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales**. Perspectivas Latinoamericanas. Buenos Aires: CLACSO, 2000. p. 201-246.

SOUSA SANTOS, Boaventura. **La cruel pedagogía del virus**. Buenos Aires: CLACSO, 2020.

STOLCKE, Verena. "¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad... y la naturaleza para la sociedad?". *Política y cultura*, n. 14, p. 25-60, 2002.

TAMAGNO, Liliana. Reflexiones sobre el malestar. Pensando la etnografía. In: EPELE, María; GUBER, Rosana (Comp.). **Malestar en la etnografía**. Malestar en la antropología. Buenos Aires: IDES, 2019. p. 48-68.

TAMAGNO, Liliana. **Nam Qom Hueta 'a na doqshi I' ma**. Los tobas en la casa del hombre blanco. Identidad, memoria y utopía. Buenos Aires: Ediciones Al Margen, 2001.

TAMAGNO, Liliana. La cuestión indígena en Argentina y los censores de la indianidad. **América indígena**, v. LI, n. 1, p. 123-152, 1991.

VIDAL-KOPPMANN, Sonia. Segregación residencial y apropiación del espacio: La migración hacia las urbanizaciones cerradas del Área metropolitana de Buenos Aires (Argentina). **Scripta Nova**, v. 70, n. 94, p. 1-17, 2001.

WEISS, María Laura; ENGELMAN Juan Manuel; VALVERDE, Sebastián. Pueblos indígenas urbanos en Argentina: un estado de la cuestión. **Pilquen-Sección Ciencias Sociales**, v. 16, n. 1, p. 4-14, 2013.

WORSLEY, Peter. **El tercer mundo**. México: Siglo XXI, 1966.